(401)

Justicias que sean necesarios y que sean efectivos para
que se cobre lo que se debe a los dhos propios y arbitrios
no obstante la contemplatoria que en contrario se haga
a que atento mandan se le de por depositario = Jurisdicion
mos a los Alcaldes mayores hagan apremiar al depositario
de los alcances de los mayordomos que en su distrito
mandando ha todos los Justicias de su distrito que
cumplan este auto en todo y por todo segun
y como se contiene

En cuya conformidad lo proveyeron y firmaron
los dhos Alcaldes mayores de que doy fee

Ante mi

Y en cumplimiento de dho auto yo el escribano
hice saber el contenido de dho auto a los
mayordomos de propios de esta villa
y para que lo cumplan y executen
como en el se contiene

Se cobren los deudores de propios y arbitrios

En cuya conformidad se cumplio con lo dispuesto en el
auto antecedente y requerimiento hecho por los Alcaldes
mayores de esta villa a los mayordomos de propios
de ella para que hagan cobranza de los caudales
que se deben a los propios y arbitrios de ella
y para que no se pueda alegar ignorancia
mandaron se publique el dho auto en la forma
acostumbrada y para que llegue a noticia de todos
lo firmaron

Ante mi

En cumplimiento de dho auto yo el escribano
hice saber el contenido de dho auto a los
mayordomos de propios de esta villa
y para que lo cumplan y executen
como en el se contiene

Se cobren los deudores de propios y arbitrios

En cuya conformidad se cumplio con lo dispuesto en el
auto antecedente y requerimiento hecho por los Alcaldes
mayores de esta villa a los mayordomos de propios
de ella para que hagan cobranza de los caudales
que se deben a los propios y arbitrios de ella
y para que no se pueda alegar ignorancia
mandaron se publique el dho auto en la forma
acostumbrada y para que llegue a noticia de todos
lo firmaron

Ante mi

Se cobren los deudores de propios y arbitrios

En cuya conformidad se cumplio con lo dispuesto en el
auto antecedente y requerimiento hecho por los Alcaldes
mayores de esta villa a los mayordomos de propios
de ella para que hagan cobranza de los caudales
que se deben a los propios y arbitrios de ella
y para que no se pueda alegar ignorancia
mandaron se publique el dho auto en la forma
acostumbrada y para que llegue a noticia de todos
lo firmaron

Ante mi

Se cobren los deudores de propios y arbitrios

En cuya conformidad se cumplio con lo dispuesto en el
auto antecedente y requerimiento hecho por los Alcaldes
mayores de esta villa a los mayordomos de propios
de ella para que hagan cobranza de los caudales
que se deben a los propios y arbitrios de ella
y para que no se pueda alegar ignorancia
mandaron se publique el dho auto en la forma
acostumbrada y para que llegue a noticia de todos
lo firmaron

Ante mi